

## Convocatoria para la beca Cátedra Extraordinaria Arturo Márquez de Composición Musical

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección General de Música convoca a jóvenes compositoras y compositores a participar en el proceso de selección para la beca Cátedra Extraordinaria Arturo Márquez de Composición Musical, conforme a las siguientes:

### BASES

#### Primera. Del objeto

La presente convocatoria busca contribuir a la formación de jóvenes compositoras y compositores mediante la tutoría del maestro Arturo Márquez, a través de la Cátedra Extraordinaria Arturo Márquez de Composición Musical.

#### Segunda. De la beca

Se otorgarán 3 becas académicas de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales hasta por un año.

#### Tercera. De los requisitos

- Tener un máximo de 29 años al 31 de octubre de 2022.
- Ser alumno(a) o egresado(a) de la carrera de composición con estudios de armonía, contrapunto e instrumento.
- No haber sido acreedor(a) a la beca con anterioridad.
- Residir en la Ciudad de México o área conurbada.
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado por organismo público o privado durante el tiempo que reciba los beneficios de esta beca.
- Contar con disponibilidad de tiempo.

#### Cuarta. De la documentación

Las y los aspirantes deberán llenar el formulario de registro que se encuentra disponible aquí: [\[enlace\]](#) y adjuntar los documentos que se detallan a continuación:

- Identificación oficial con fotografía.
- Semblanza artística que contenga lugar y fecha de nacimiento, así como trayectoria de las y los postulantes, con una extensión máxima de media cuartilla.
- Documento que acredite estudios en el área de composición de alguna escuela profesional de música o comprobante suscrito por al menos dos profesionales de música.
- Tres diferentes partituras (en formato digital) de la autoría de la o el postulante. De preferencia una para instrumento solista, dúo o trío, una segunda para ensamble, y por último una sinfónica.
- Comprobante de domicilio.

Además de lo anterior deberá adjuntar:

- Grabación de las partituras en formato MIDI o MP3, completas o extractos que en conjunto no superen 15 minutos de audio.

#### Quinta. Del registro de los aspirantes

- El formulario de inscripción estará disponible a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 25 de noviembre de 2022 a las 4:00 pm.
- Por ningún motivo se aceptarán registros incompletos y fuera de tiempo. Es responsabilidad de las y los postulantes cumplir en tiempo y forma con la totalidad de lo descrito en la presente convocatoria.

#### Sexta. Del jurado

- El jurado estará integrado por Arturo Márquez y por cuatro compositoras y compositores de reconocida trayectoria.
- La decisión del jurado será inapelable.

#### Séptima. Consideraciones particulares

- Las personas que sean seleccionadas como becarias, aceptan que las obras generadas a partir de la Cátedra serán propiedad de la UNAM con fines de interpretación, archivo, transmisión, difusión y promoción por cualquier medio físico o digital, y que serán estrenadas cuando las condiciones lo permitan, y la Dirección General de Música así lo disponga.
- Las y los aspirantes aceptan la totalidad de las bases contenidas en la presente convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Comité Académico y la Dirección General de Música.

#### Octava. De los resultados

- Los nombres de los seleccionados se publicarán en *Gaceta UNAM* y en la página electrónica [musica.unam.mx](http://musica.unam.mx), sección Centro de documentación, a partir del 9 de diciembre de 2022.
- Informes y aclaración de dudas escribir al correo: [catedramarquez@musica.unam.mx](mailto:catedramarquez@musica.unam.mx)